

Acta Núm. 003 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-052

Aprobación de informes y adjudicación
Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-052

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por el señor **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y decidir, si procede, sobre la aprobación del informe de evaluación elaborado por los peritos designados y decidir sobre la adjudicación o declaratoria de desierto referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-052, llevado a cabo para la adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 002 de enmienda núm. 1, en la cual resolvió aprobar la modificación al numeral 9 de las especificaciones técnicas estableciendo que la *fecha límite para la presentación de las propuestas será **desde el veintiuno (21) de octubre hasta el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025), a más tardar las 4:00 p.m.***, en el marco del procedimiento de compra menor para la adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura, de referencia número ENJ-GAF-CM-2025-052; así como también la notificación a los enmienda a los posibles oferentes que hayan manifestado interés y la publicación de la presente en la sección de transparencia del portal institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

Acta Núm. 003 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-052

POR CUANTO: Que, Vencido el plazo límite para recibir propuestas y actuando conforme a la normativa vigente aplicable, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones ha podido constatar que, en tiempo hábil, se recibieron las propuestas siguientes:

Nombre del oferente	Medio de recepción
Centro Cuesta Nacional, SAS	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org

POR CUANTO: Que, en fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), las señoras Diana Duran, Pamela Ramos y Yulissa Carpio, en calidad de peritos designados, luego de verificadas las informaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica preliminar con carácter de definitiva, la cual forma parte integral y vinculante de esta acta, e indican lo siguiente:

“El oferente Centro Cuesta Nacional, SAS, cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas”

POR CUANTO: Que en fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, realizó el análisis de las ofertas de los proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta, y concluyen lo siguiente:

“De acuerdo con lo anterior expuesto el oferente Centro Cuesta Nacional, SAS cumple con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas por lo cual recomendamos la adjudicación (...)”

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera número CR-GAF-2025-271, de fecha ocho (8) de octubre de dos mil veinticinco (2025), ascendente al monto de setecientos cincuenta mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$750,000.00).

Acta Núm. 003 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-052

VISTA: La carta de recomendación de peritos, donde se propone a las señoras Diana Duran, Pamela Ramos y Yulissa Carpio, de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La ficha técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El acta de aprobación de enmienda núm. 1, de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La evaluación de documentación técnica preliminar con carácter de definitiva elaborado por los peritos designados, de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El análisis de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): APRUEBA la evaluación de documentación técnica preliminar, elaborada por los peritos designados en fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), otorgándole carácter de definitiva, así como también el análisis ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de misma fecha respectivamente; ambos referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-052, llevado a cabo para la adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Resolución número dos (2): ADJUDICA el proceso de compra menor de referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-052, llevado a cabo para la adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura, de la forma siguiente:

Acta Núm. 003 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-052

Nombre del oferente	Descripción.	Cant	Precio unitario	Total adjudicado
Centro Cuesta Nacional, SAS RNC: 101019921	bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.	750	RD\$1000.00	RD\$750,000.00
Porcentaje de prima de descuento en bonos adicionales				3.5%
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN				RD\$750,000.00

Resolución número tres (3): ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional (www.enj.org) así como también la notificación al oferente participante.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el cuatro (4) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Documento firmado electrónicamente por

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Inés Gregorina Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/325O-VFVE-BYVY-O51A>



Nombre del Proceso:		Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.	
Referencia del Proceso:		ENJ-GAF-CM-2025-052	
Fecha de Evaluación:		3 de noviembre de 2025	
EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - CONSOLIDADA			
Lote	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas	
		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario
1	Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas: Bonos de compras		
750 bonos de denominación de RD\$1,000. - Los bonos deben tener vigencia mínima de un año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción por parte de la entidad contratante. - Los bonos deben ser válidos para consumo en todas las tiendas y/o empresas del grupo comercial que resulte adjudicado en el presente proceso. - La adjudicataria deberá presentar bonos adicionales por descuento en la compra. Estos deberán ser entregados conjuntamente con los solicitados arriba y deberán tener el mismo tiempo de vigencia.		Cumple	N/A
Constancia que acredite la experiencia solicitada en la comercialización de los artículos solicitados del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones de clientes o contratos de servicios u órdenes de compras etc. (Subsanable).		Cumple	N/A
Listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos a contratar.		Cumple	N/A
Constancia de disponibilidad inmediata para la entrega de los bonos.		Cumple	N/A
Comentario: El oferente Centro Cuesta Nacional, SAS, cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas.			

Diana Durán
Especialista

Pamela Ramos
Analista

Yulissa Carpio
Analista



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Pamela L. Ramos Hiciano
Diana L. Durán Gómez
Yulissa Alt. Carpio Ogando

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/Y2FY-GR2X-VH90-SYAU>



Nombre del Proceso:		Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.	
Referencia del Proceso:		ENJ-GAF-CM-2025-052	
Fecha de Evaluación:		3 de noviembre de 2025	
EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - INDIVIDUAL			
Lote	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas	
		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario
1	Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas: Bonos de compras		
750 bonos de denominación de RD\$1,000. - Los bonos deben tener vigencia mínima de un año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción por parte de la entidad contratante. - Los bonos deben ser válidos para consumo en todas las tiendas y/o empresas del grupo comercial que resulte adjudicado en el presente proceso. - La adjudicataria deberá presentar bonos adicionales por descuento en la compra. Estos deberán ser entregados conjuntamente con los solicitados arriba y deberán tener el mismo tiempo de vigencia.		Cumple	N/A
Constancia que acredite la experiencia solicitada en la comercialización de los artículos solicitados del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones de clientes o contratos de servicios u órdenes de compras etc. (Subsanable).		Cumple	N/A
Listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos a contratar.		Cumple	N/A
Constancia de disponibilidad inmediata para la entrega de los bonos.		Cumple	N/A
Comentario: El oferente Centro Cuesta Nacional, SAS, cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas.			

Diana Durán
Especialista



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Diana L. Durán Gómez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/PJRD-ELXH-CWZ5-7C9B>



Nombre del Proceso:	Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-052
Fecha de Evaluación:	31 de octubre de 2025

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - INDIVIDUAL

Lote	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas	
		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario
1	Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas: Bonos de compras		
	750 bonos de denominación de RD\$1,000. - Los bonos deben tener vigencia mínima de un año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción por parte de la entidad contratante. - Los bonos deben ser válidos para consumo en todas las tiendas y/o empresas del grupo comercial que resulte adjudicado en el presente proceso. - La adjudicataria deberá presentar bonos adicionales por descuento en la compra. Estos deberán ser entregados conjuntamente con los solicitados arriba y deberán tener el mismo tiempo de vigencia.	Cumple	
	Constancia que acredite la experiencia solicitada en la comercialización de los artículos solicitados del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones de clientes o contratos de servicios u órdenes de compras etc. (Subsanable).	Cumple	
	Listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos a contratar.	Cumple	
	Constancia de disponibilidad inmediata para la entrega de los bonos.	Cumple	
Comentario: Se concluye que el proveedor Centro Cuesta Nacional, SAS cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.			

Yulissa Carpio
Analista de
Administración y
Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yulissa Alt. Carpio Ogando

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/PEAI-38LY-9UZ3-2RH3>

Nombre del Proceso:	Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-052
Fecha de Evaluación:	31 de octubre de 2025

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - INDIVIDUAL

Lote	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas	
		Centro Cuesta Nacional, SAS	
		Evaluación	Comentario
1	Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas: Bonos de compras		
	750 bonos de denominación de RD\$1,000. - Los bonos deben tener vigencia mínima de un año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción por parte de la entidad contratante. - Los bonos deben ser válidos para consumo en todas las tiendas y/o empresas del grupo comercial que resulte adjudicado en el presente proceso. - La adjudicataria deberá presentar bonos adicionales por descuento en la compra. Estos deberán ser entregados conjuntamente con los solicitados arriba y deberán tener el mismo tiempo de vigencia.	Cumple	N/A
	Constancia que acredite la experiencia solicitada en la comercialización de los artículos solicitados del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones de clientes o contratos de servicios u órdenes de compras etc. (Subsanable).	Cumple	N/A
	Listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos a contratar.	Cumple	N/A
	Constancia de disponibilidad inmediata para la entrega de los bonos.	Cumple	N/A

Comentario: Se concluyó que el proveedor Centro Cuesta Nacional, SAS cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.

Pamela Ramos
Analista



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Pamela L. Ramos Hiciano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/7CGE-8QTE-RDF7-BFHA>

ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES

Nombre del Proceso:	Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-052
Fecha de Evaluación:	3 de noviembre de 2025

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN VALIDACIÓN DE CREDENCIALES	
Oferentes participantes	Centro Cuesta Nacional, SAS
Documentación a evaluar	Evaluación
Formulario de información sobre el oferente	Cumple
Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.	Cumple
Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Cumple
Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Cumple
Registro Mercantil vigente.	Cumple
Certificación, vigente, de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (opcional).	No aplica

ANÁLISIS ECONÓMICOS					
LOTE	DESCRIPCIÓN	Unidad medida	Cant.	Precio unitario S/I	Precio total
1	Bonos compras de denominación de RD\$1,000.00	Unidad	750	RD\$1,000.00	RD\$750,000.00
Subtotal RD\$					RD\$750,000.00
Porcentaje de tasa de descuento					3.5%
Total de la oferta					RD\$750,000.00
Observaciones					

Conclusión: De acuerdo con lo anterior expuesto el oferente Centro Cuesta Nacional, SAS cumple con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas por lo cual recomendamos la adjudicación.
El reporte de lugares ocupados no aplica ya que solo presenta un único oferente.

Elaborado por: **Rubenny Pérez de los Santos**, Analista de la Unidad de Compra y Contrataciones
Revisado por: **Richard A. Gómez Encarnación**, Responsable de la Unidad de Compra y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Richard Alejandro Gómez Encarnación
Rubenny Pérez de los Santos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/C7OI-5Y4Z-18KQ-AC39>

